

## Comunicado de Prensa No.71/2024

Ciudad de México, a 29 de julio de 2024.

### DISMINUYE EL COSTO DE LA RENTA MENSUAL DE LOS PLANES NO RESIDENCIALES DE INTERNET FIJO

- *Por primera ocasión, el IFT publica el Reporte de Evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones fijas No Residenciales en el comparativo 2018 vs 2024.*
- *En 2024 comparado con 2018, se identifican cambios en la oferta de servicios de telecomunicaciones fijas para empresas y negocios: mayor velocidad de bajada por una menor renta mensual, asimismo, en la mayoría de los planes se incluyen llamadas/minutos de manera ilimitada.*
- *Para todos los servicios, single, doble y triple play, se incrementó el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada con más de 100 Mbps, pues en 2024 representan el 40%, 61% y 46%, respectivamente, mientras que en 2018 este porcentaje representaba 15%, 27%, 19%.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), presenta el Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas No Residenciales 2024<sup>1</sup>, con la finalidad de mostrar un análisis de la evolución de la oferta de planes y tarifas de los concesionarios que en conjunto representan más del 80% de participación en el mercado y, que a través de sus nombres y/o marcas comerciales ofertaron los servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga en sus distintas modalidades<sup>2</sup>.

El objetivo del Reporte es identificar la evolución de la oferta que cada uno de los concesionarios pone a disposición de las personas usuarias en términos de la renta mensual y la canasta de servicios incluida (velocidad de bajada, llamadas nacionales, llamadas/minutos a móvil, llamadas/minutos de larga distancia internacional y número de canales) de forma comparativa para 2018 y 2024.

---

<sup>1</sup> El Reporte no hace distinción de los planes por tipo de tecnología: internet fijo (Cable coaxial, DSL, fibra óptica, satelital o terrestre fijo inalámbrico); televisión de paga (Cable, Direct to home DTH, IPTV terrestre o Satelital).

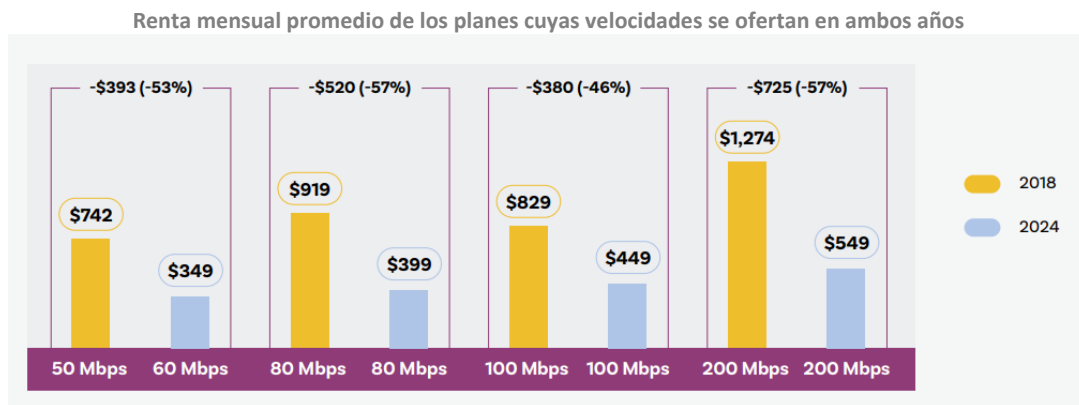
<sup>2</sup> No se presentan los servicios en la modalidad de doble play de internet y televisión de paga, así como de telefonía fija y televisión de paga, debido a que en 2024 no se localizó oferta. Asimismo, no se presentan los servicios de telefonía fija y televisión de paga en la modalidad de single play, debido a que en las Encuestas a Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones a micro, pequeñas y medianas empresas, se identificó un bajo porcentaje en la contratación de estos servicios en esta modalidad <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/encuestas-trimestrales>

## Comunicado de Prensa No.71/2024

Entre los principales hallazgos del Reporte se encuentran:

### Internet fijo – Single play 2018 vs 2024

- En 2018 la velocidad de bajada ofertada oscilaba entre 2 y 200 Mbps, para 2024, se encontraba entre 60 y 750 Mbps, lo cual representa un aumento significativo.
- Se observa un incremento en el porcentaje de planes que incluyen de 31 a 100 Mbps, al pasar de 22% en 2018 a 60% en 2024. Para este mismo periodo, incrementó el porcentaje de planes que incluyen más de 100 Mbps, al pasar de 15% en 2018 a 40% en 2024.
- Asimismo, se observa una disminución de la renta mensual para diferentes velocidades de bajada:



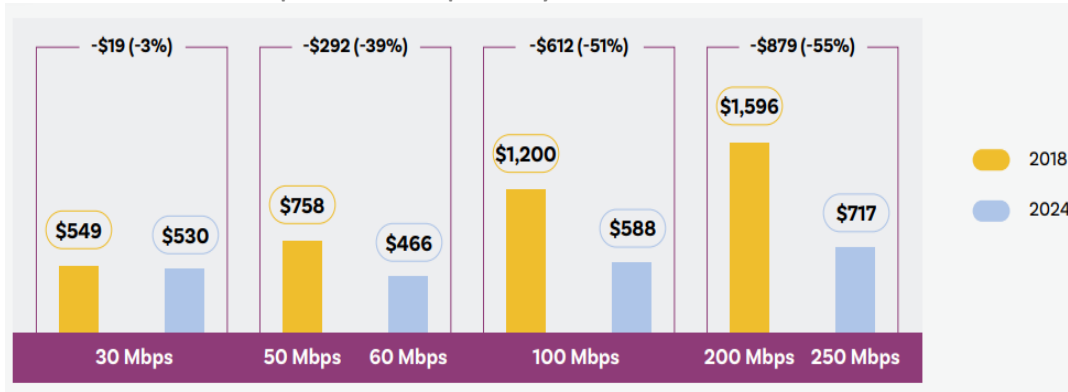
Fuente: IFT (2024)

### Internet y Telefonía fijos – Doble play 2018 vs 2024

- En 2018 la velocidad de bajada ofertada oscilaba entre 6 y 200 Mbps. Para 2024, oscila entre 30 y 1,000 Mbps.
- Se observa un incremento en el porcentaje de planes que incluyen de 31 a 100 Mbps, al pasar de 33% en 2018 a 35% en 2024. Para este mismo periodo incrementó el porcentaje de planes que incluyen más de 100 Mbps, al pasar de 27% en 2018 a 61% en 2024.
- Asimismo, se observa una disminución de la renta mensual para diferentes velocidades de bajada:

## Comunicado de Prensa No.71/2024

Renta mensual promedio de los planes cuyas velocidades se ofertan en ambos años

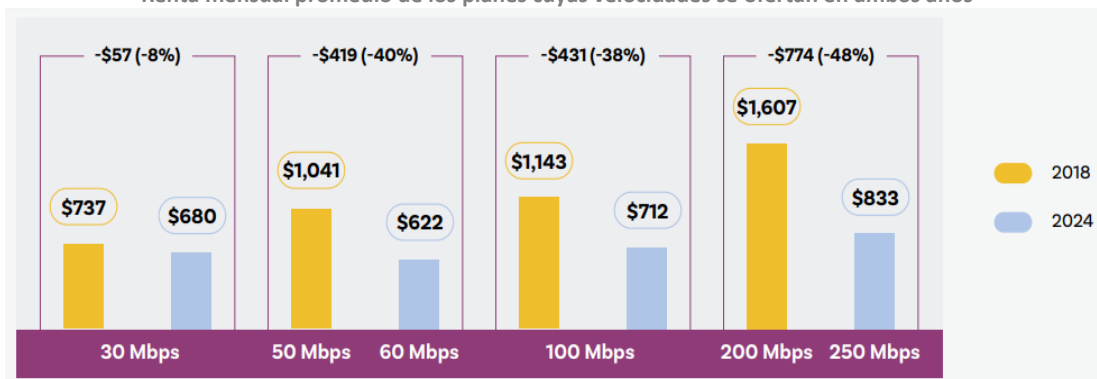


Fuente: IFT (2024)

### Internet fijo, telefonía fija y televisión de paga – Triple play 2018 vs 2024

- En 2018 la velocidad de bajada ofertada oscilaba entre 6 y 200 Mbps y para 2024, aumentó al rango de entre 30 y 1,000 Mbps.
- En 2024 el porcentaje de planes que incluyen de 51 a 100 canales es de 54%, mientras que, en el 2018 este porcentaje representaba solo el 28%.
- Se observó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen de 31 a 100 Mbps, al pasar de 31% en 2018 a 50% en 2024. Para este mismo periodo incrementó el porcentaje de planes que incluyen más de 100 Mbps, al pasar de 19% en 2018 a 46% en 2024.
- Asimismo, se observa una disminución de la renta mensual para diferentes velocidades de bajada:

Renta mensual promedio de los planes cuyas velocidades se ofertan en ambos años



Fuente: IFT (2024)

## Comunicado de Prensa No.71/2024

Se destaca que los planes y tarifas que son exclusivos para la contratación de empresas o negocios mostraron incrementos en las canastas de servicios incluidas a menores precios; en el servicio de internet fijo en las modalidades single, doble y triple play, las empresas tienen más opciones para contratar y con mayores velocidades.

El IFT continuará elaborando y publicando Reportes de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas No Residenciales como un mecanismo de información que contribuya a brindar información a las empresas o negocios.

Los datos contenidos en el Reporte, así como en las herramientas, tienen fines estrictamente informativos y pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/reporte-de-evolucion-de-planes-y-tarifas-de-telecomunicaciones-fijas-no-residenciales-2018-y-2024>

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

